



# LEGALIZACION DE APERTURA DE LIBROS

## Dra. VIRGINIA S. DAVIS GARRIDO

ABOGADA NOTARIA DE TUMBES  
CALLE HUASCAR N° 202 - TELF: (072) 522349

EN LA CIUDAD DE TUMBES, SIENDO EL DIA DIECISEIS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020 YO VIRGINIA S, DAVIS GARRIDO, NOTARIA DE TUMBES

EN APLICACION DE LOS ARTICULOS 112° AL 116° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049, LEGALIZO LA APERTURA DEL LIBRO N° 02

DENOMINADO LIBRO DE ACTAS PARA LA II-AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL DESTINADO A LLEVAR LOS ACUERDOS TOMADOS DE LA EMPRESA GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGIONAL DE RESOLUCION DE CENTROS

DOMICILIO AV LA MARINA N 200 TUMBES R.U.C.

EL MISMO QUE CONSTA DE CIEN FOLIOS Simple EN CADA

UNO DE LOS CUALES ESTAMPO MI SELLO NOTARIAL, ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 570-2020 EN MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS

Y HOJAS SUELTAS, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO DE TODO LO QUE DOY FÉ.



*Virginia S. Davis Garrido*  
ABOGADA NOTARIA PÚBLICA  
TUMBES - PERÚ





**ACTA DE SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2020 DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

En el Departamento de Tumbes, siendo las 10: 00 am, del día martes 22 de Diciembre del 2020, en las instalaciones de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, en merito a lo dispuesto por el Gobierno Regional Tumbes, mediante Decreto Regional N° 00000004-2020/GOB.REG.TUMBES-GR. del 16 de Diciembre del 2020, que **RESUELVE CONVOCAR** a la **II AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS** del año 2020, comprendida entre los meses de Julio a Diciembre, para este acto público se cuenta con la presencia del Gobernador Regional de Tumbes Ing. Wilmer Dios Benítes, el Vicegobernador Dr. José Alemán Infante, los Consejeros Regionales Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, Daniel Edgar Sanjinez Alarcón, Johnson Alexis Santamaría Pupuche, George Govver Díaz Cruz, José Albino Ortiz Zarate, Antonio Manuel Espinoza Soriano, Ruddy Fiestas Girón; El Gerente General Regional Ing. Ricardo Manuel Olavarría Saavedra, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial CPC. Antonio Serafín Puell Seminario; Gerente Regional de Infraestructura Ing. Jimmy Alexander Pacheco Marchan, Gerente Regional de Desarrollo Económico Ing. Ricardo Manuel Olavarría Saavedra, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Ing. Luis Alberto Bardales Pérez, Gerente Regional de Desarrollo Social Ing. Dam Wilfredo chinga Zeta, Secretaria General del Gobierno Regional de Tumbes Abg. Rosa Margarita Castro Álvarez, Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica Abg. Alan Rodolfo Núñez Aldana, Jefe de la Oficina Regional de Administración CPC. Jackeline Cornejo Hidalgo, Jefe de la Oficina de Comunicaciones Lic. Jorge Luis Velazco Sánchez, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información Ing. Karina Vanessa Correa Olivares; Así mismo el Director Regional de Agricultura Ing. Carlos Guadalupe Guerra García, Director Regional Sectorial de Salud Med. Harold Leoncio Burgos Herrera, Director Regional de Educación Mg. Fanny Vizcarra Tinedo, Director Regional Sectorial de Trabajo y Promoción del Empleo Abg. Roberto Carlos Lorenzo García, Directora Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento Arq. Diana Antuanet Garay Izquierdo, Director

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



Regional de Producción Ing. Sergio Alberto Sandoval Mogollón, Director Regional de Transportes y Comunicaciones Ing. José Fernando Aldea Jaime, Director Regional de Energía y Minas Ing. Eduardo Peralta Moran, Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo Lic. Melissa Ruth Barreto Palomino, con la finalidad de dar su cumplimiento y llevar a cabo la **II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas, correspondiente al año Fiscal 2020**, la misma que se realiza a través de la plataforma virtual del Gobierno Regional Tumbes, en razón al Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Central a causa de la pandemia denominada COVID 19, que está afectando a nuestro país.

Seguidamente el moderador, Sr Idelfonso García Dioses, expresa:

Que el Gobierno Regional de Tumbes, haciendo uso de sus atribuciones en concordancia con el artículo 24° de la ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, modificada por ley N° 27902, ha Emitido el Decreto Regional N° 00000004-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, en el que decreta **CONVOCAR** a la **II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas, correspondiente al año Fiscal 2020**, la misma que deberá realizarse el día 22 de Diciembre del 2020, a través de una plataforma virtual vía internet en razón al Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Central a causa de la pandemia denominada COVID 19, que está afectando a nuestro país.

Acto seguido, el moderador hace conocer a los ciudadanos que están interconectados virtualmente que para el desarrollo y cumplimiento de este acto público virtual el Gobernador Regional de Tumbes, cuenta con un Reglamento para el desarrollo de las audiencias públicas regionales, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000254-2020/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 14 de diciembre de 2020.

Finalmente señala que la audiencia tendrá como punto de agenda única la rendición de cuentas del II Semestre correspondiente a los meses de julio a diciembre del 2020.

A continuación, el Gobernador Regional de Tumbes Ing. Wilmer Dios Benítes, expresando sus primeras palabras de saludo y agradecimiento a los ciudadanos que están interconectados virtualmente y en uso de sus



atribuciones empieza con su disertación de la Segunda Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2020, informando los logros y avances alcanzados en las diferentes áreas, tales como Desarrollo Económico, Infraestructura, Desarrollo Social, Planeamiento, Presupuesto y Acordonamiento Territorial, Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de las Direcciones Regionales y Unidades Ejecutoras

Acto Seguido se da cumplimiento en cuanto a las preguntas Realizadas por los ciudadanos que se han interconectado virtualmente al presente acto.

**PREGUNTA N° 01**  
**PARTICIPANTE : RUBEN PEÑA OLIVOS**

**INSTITUCION : CEPAT**

1.- ¿SEÑOR GOBERNADOR, TENEMOS CONOCIMIENTO QUE A NIVEL NACIONAL SE VIENEN REALIZANDO UNA SERIE DE ACTIVIDADES POR EL BICENTENARIO, SU GOBIERNO DE QUE MANERA PARTICIPA DE ESTA GRAN ACONTECIMIENTO?

**RESPUESTA:**

Dando respuesta a su interrogante debo informar que según D.S. N° 04-MC, el Gobierno Central crea "El proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú", por tal motivo desde el año pasado se han formado comisiones a nivel nacional como la nuestra que se encuentra reconocida según Resolución Ejecutiva Regional N° 000390 - 2019 GOB.REG.TUMBES, del 29 de setiembre del 2019, formándose sub comisiones multisectoriales para diferentes actividades propuesta, cuyos integrantes asumirán la responsabilidad de cumplir con lo planificado.

Nuestra gestión enmarcada dentro de la Ley marco del Bicentenario, viene desarrollando una serie de actividades después de su juramentación la misma que se realizó en nuestro Centro Histórico de Cabeza de Vaca, acciones como reuniones de coordinación con la Comisión Bicentenario de Tumbes, con integrantes de la Comisión del Proyecto Especial del Bicentenario de Lima, con quienes se realizó un taller de sensibilización sobre el Bicentenario y un diagnostico relacionado situacional logrando obtener propuestas interesantes como alternativas de solución.

Con la presencia de la pandemia, no se paralizó nuestra planificación, se han realizado una serie de conferencia, conversatorios, escenificaciones culturales en forma virtual, las mismas con un enlace a nivel regional y nacional, porque hemos estado enlazados con otras comisiones de las diferentes regiones de nuestro territorio, para poder ejecutar todas estas acciones sea tenido que concertar con diferentes profesionales importantes que vienen trabajando por el desarrollo de la región, de esta



manera durante todo este año 2020, se ha cumplido con lo planificado por nuestra Comisión Bicentenario.

En este momento nos encontramos centrados en la elaboración de un programa para el día central de nuestra independencia que se llevara a cabo el 7 de Enero del 2021; este 4 de enero será el lanzamiento de este programa, el mismo que tiene una vigencia desde el 4 al 15 de enero, luego seguiremos trabajando por este acontecimiento emblemático para todos los peruanos, nuestro compromiso es de valorar las bondades naturales que tenemos y asimismo de reconocer a los grandes profesionales tumbesinos que siempre apuestan por nuestro departamento.

En mi calidad de ser la primera autoridad en esta región, mi propósito es de que seguiremos trabajando por el bienestar de nuestros pueblos, pienso que nuestro Dios nos dará las fuerzas para lograrlo.

**PREGUNTA N° 02**

**II.- ¿SEÑOR GOBERNADOR, SU GRAN TRAYECTORIA COMO POLÍTICO Y EN ESPECIAL COMO PERSONA MUY IDENTIFICADO CON NUESTRAS COMUNIDADES, SU GESTIÓN DE QUE MANERA VIENE APOYANDO AL CONSORCIO MANGLARES DEL NOR OESTE, QUIENES VIENEN EJECUTANDO EL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DEL SANTUÁRIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES?**

**RESPUESTA:**

El Gobierno Regional de Tumbes a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, con la asistencia del Ministerio del Ambiente y la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental, han iniciado el proceso de elaboración de la "Estrategia Integrada de Diversidad Biológica, Cambio Climático y Desertificación y Sequía del Departamento de Tumbes".

Para lo cual se cuenta con la Ordenanza Regional N° 013-2019/GOB.REG.TUMBES-CR, del 23 de noviembre de 2009, que aprueba la Declaración de Interés Regional del Manejo integrado de la Zona Marino Costera de la Región Tumbes, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 22 de Julio del 2020. A través de la CARTA N° 073-2020CMNP/JCCM, del Consorcio Manglares del Noroeste del Perú, el actual administrados del Santuario Nacional los Manglares de Tumbes, ha propuesto ante la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, considerar al Ecosistema Manglar como Unidad de manejo integrado, en el marco del Plan de Manejo Integrado en las Zonas Marino Costeras de la Región Tumbes, en el Marco de la Gestión Territorial que busca insertar la Gestión de las Áreas Protegidas en la propuesta de desarrollo sostenible de nuestra región.

Debemos precisar que el Consorcio Manglares del Noroeste del Perú propone ante Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, lo siguiente:

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.

- Establecer el ecosistema manglar como una Unidad de Manejo Integrado del ámbito marino-costero del departamento de Tumbes, proponiendo una hoja de ruta para su funcionamiento como tal.
- Conformar al interior del Grupo Técnico Regional de Manejo Integrado de las zonas marino-costeras de Tumbes (GRT-MIZMC), una unidad especializada liderada por el Consorcio Manglares cuyo objetivo es garantizar la gestión sostenible de dicho ecosistema como Unidad de Manejo Integrado.

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GORE TUMBES está recomendando establecer y reconocer al ECOSISTEMA MANGLAR COMO UNIDAD DE MANEJO INTEGRADO, en el Plan de Manejo Integrado de la Zonas Marino Costeras de la Región Tumbes, realizando de esta manera el ecosistema manglar y dándole un trato especial, ya que solo existe en el ámbito costero de Tumbes, haciéndole único en el Perú.

Para lo cual se coordinará con la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental del Ministerio del Ambiente (DGO-TAMINAM), para el reconocimiento de esta Unidad de Manejo Integrado, en el marco de la normatividad vigente y su asesoramiento en la creación de la hoja de ruta, para su funcionamiento.

También se Programará una reunión virtual, para que los señores de Consorcio Manglares del Noroeste del Perú puedan sustentar la propuesta ante la Autoridad Regional pertinente y las Instituciones competentes.

PARTICIPANTE: PROF. ANTONIO VILELA MORAN  
INSTITUCIÓN: ECO-PALEONTO ARQUEOLOGICO TUMBES

#### PREGUNTA N°01

¿ESTÁ LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL GORE TUMBES, EN LA CAPACIDAD DE ACEPTAR Y CANALIZAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIVADA?

#### RESPUESTA:

La Cooperación Internacional juega un papel muy importante en la promoción, apoyo técnico - financiero Reembolsable, No Reembolsable y provisión de equipos e insumos, asesoría técnica y capacitación, en las actividades económicas sociales que realiza la población organizada, orientada a enfrentar los retos de su desarrollo.

Asimismo, la Inversión Privada en las organizaciones del Estado proviene de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas (Gobiernos de distintos países, empresas, ONGs) etc.

En ese sentido, le corresponde como función a LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL GORE TUMBES canalizar proyectos de inversión privada, asesorar a las



ONGs, para alcanzar su reconocimiento y hacer gestión para lograr los objetivos y metas programadas.

Actualmente la Oficina de Cooperación Técnica Internacional en el GORE TUMBES; requiere mejorar su estructura organizacional para su implementación funcional con el personal adecuado y capacitado para formular el Plan que se ajuste a nuestra realidad y ejecutar el Programa que nos conlleve al intercambio de conocimientos, mejores prácticas y métodos asociativos que incursionen en la resolución de problemas comunes a nivel regional.

Es preciso indicar que, las iniciativas privadas se realizan sobre proyectos de inversión en activos, empresas, proyectos, infraestructura pública, servicios públicos y/o servicios vinculados a éstos que requiera brindar el Estado, así como desarrollar proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica que proponga la población

Siendo las 12.00 del día martes 22 de Diciembre del 2020, el moderador de la Audiencia Pública Regional Sr. Idelfonso García Dioses da cuenta al Sr. Gobernador Regional que el acto público ha concluido y se solicita que de por culminado el evento;

seguidamente el Señor Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes Ing. Wilmer Dios Benites, agradece virtualmente al pueblo de Tumbes, dando por concluido el Acto Público, con lo que se dio cumplimiento a la ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Modificada por Ley N° 27902.

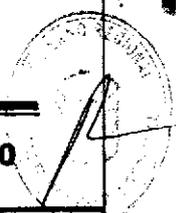




# Gobierno Regional Tumbes

## Gobernación Regional

SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
JOSÉ FERNANDO ALDEA JAINÉ	DIRECTOR DE TRANSPORTES TUMBES	2581306	
JUAN Honorato Guevara Zúñiga	Sub Gerente de Recursos Naturales	00201207	
JACKELINE Beatriz Coronado Balcázar	Administración	0032667A	
Edmundo Alberto Sipón Rojas	GRRNGMA	40563079	
Pedro Pablo Pluoman Bartolo	GRRNGMA	41749207	
Harold Bryan Heredia	Director JIRBSA	02616465	
Walter Gonzalo Murillo	Sub Gerente de Planeamiento	46176765	
Roberto Carlos Lorenzo Guevara	Director DRTPE	44689514	
Johanna Alexis Sotomayor Papuche	CONSEJERO	71279951	
JOSE A. ORTIZ ZAMATE	CONSEJERO	42864392	
Antonio Puel Benítez	G.R. PPAT	44472407	
José Bardales Pérez	G.R.R.N.G.M.A	00086605	
Jimmy A. Pacheco Machuca	GRS	00211749	

